

**CÓRDOBA,**

**VISTO:**

*El expediente N° 0680-102232/2013 de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión del Ministerio de Administración y Gestión Pública.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por las presentes actuaciones la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión de este Ministerio de Administración y Gestión Pública gestiona el llamado a licitación destinada a contratar la implantación de un nuevo Centro de Procesamiento de Datos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, ubicado en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos” CP X5004GBB, de la ciudad de Córdoba.*

*Que el Secretario de Innovación y Monitoreo de la Gestión manifiesta en su escrito inicial que el actual Centro de Procesamiento de Datos, el cual data del año 1999, es obsoleto y se encuentra funcionando al límite de su capacidad con el consecuente riesgo que ello trae aparejado para la seguridad y resguardo de los datos y los servicios brindados a la ciudadanía y a los diferentes organismos que forman parte de la estructura gubernamental.*

*Que, asimismo expresa que a los fines del funcionamiento integral de la Plataforma Tecnológica, se requiere de componentes de altísima criticidad para*

*garantizar la continuidad de los servicios y mantener en resguardo la información de los procesos utilizados en las diferentes reparticiones del Gobierno Provincial.-*

*Que, continúa manifestando que de la definición estratégica del actual Gobierno de utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la necesidad de brindar canales y vías de acceso alternativas al ciudadano, se desarrolló el Plan Integral “Córdoba en red”.-*

*Que, dicho programa pretende ser un instrumento destinado a contribuir en el modo de implementar políticas de innovación, ofreciendo servicios de funcionamiento acorde a la necesidad de la sociedad, siendo uno de los ejes del mencionado plan, el fortalecimiento de la plataforma tecnológica.*

*Que, a través de la contratación incoada se prevé la prestación de los servicios de procesamiento de información, reservorio de datos y comunicaciones de las reparticiones del Gobierno con capacidad significativamente superior a la actual.*

*Que por lo expuesto en los párrafos precedentes, es que resulta necesario la implantación de un nuevo Centro de Datos a los fines de brindar la infraestructura adecuada para la instalación y montaje del nuevo equipamiento que permitirá el procesamiento y almacenamiento de datos de todas las actividades informatizadas que desarrolla el Estado Provincial.*

*Que, de conformidad a lo informado por los funcionarios intervinientes, la contratación de autos prevé un término de ejecución de seis (6) meses que comprende las etapas de diseño, acondicionamiento de salas técnicas, armado SITE, instalación eléctrica, armado NOC, pruebas y ajustes y documentación.*

*Que en virtud de las argumentaciones vertidas por el señor Secretario de Innovación y Monitoreo de la Gestión, y a los fines de lograr los objetivos por él expresados y asegurar la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles, resulta oportuno convocar a un llamado a Licitación Pública en los términos expuestos por el órgano requirente.*

*Que el presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de Pesos nueve millones (\$ 9.000.000,00).*

*Que obra en autos el correspondiente documento contable Nota de Pedido N° 2013/003008 para hacer frente a las erogaciones que demande la presente contratación, confeccionada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública.*

*Que por otra parte, se han elaborado los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en los cuales se establecen -entre otras disposiciones- que las ofertas se presentarán en un sobre cerrado, lacrado, sin membrete, debiendo contener dicho sobre las correspondientes garantías, presentación de ofertas y contenido de las propuestas.*

*Que por lo expuesto, la Licitación Pública convocada se regirá por los términos y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, que como documentación licitatoria, se aprueban por la presente Resolución y forman parte integrante de este acto administrativo.*

*Que el presente llamado deberá tener amplia publicidad, conforme al régimen legal vigente, tanto en el Boletín Oficial como en la página de Internet de la Provincia.*

*Por ello, y conforme a lo dispuesto por el artículo 106, siguientes y concordantes de la Ley N° 7.631, Anexo I del Decreto N° 1.882/80, artículo 13 inciso b) de la Ley N° 5.901 (t.o. 6.300 y modificatorias), y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Administración y Gestión Pública bajo N° /2013;*

**LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN**

**Y**

**GESTIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE**

**Artículo 1°**

*LLÁMASE a Licitación Pública para la implantación de un Centro de Procesamiento de Datos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, ubicado en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos” Código Postal X5004GBB de la ciudad de Córdoba.*

**Artículo 2°**

*APRUÉBANSE los Pliegos de Condiciones Generales, de doce (12) fojas, de Condiciones Particulares, de cuatro (04) fojas, de Especificaciones Técnicas, de cuarenta (40) fojas, los que como Anexos I, II y III, forman parte integrante de esta Resolución y servirán de base para la Licitación convocada por el artículo anterior.*

### **Artículo 3º**

**ESTABLÉCESE** que, a partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles - de 8 a 18 horas- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y Anexos en la Dirección General de Administración – Área Contrataciones sita en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GGB de la ciudad de Córdoba y/o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Av. Callao N° 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 201/3 – Provincia de Córdoba– Ejecución de Presupuesto–Banco de la Provincia de Córdoba– Pagos Oficiales, sita en calle San Jerónimo N° 258 de la ciudad de Córdoba.

### **Artículo 4º**

**FACÚLTASE** a la Dirección General de Administración a establecer las fechas y horas de presentación y apertura de ofertas.

### **Artículo 5º**

**ESTABLÉCESE** que las propuestas podrán presentarse y se recibirán en la Mesa de Entradas - (S.U.A.C.) Centro Cívico, sita en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GGB de la ciudad de Córdoba, hasta la fecha y hora que determine la Dirección General de Administración, conforme lo ordenado en el artículo precedente.

#### ***Artículo 6°***

***ESTABLÉCESE*** que el Acto de Apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GBB de la ciudad de Córdoba, en la fecha y hora que determine la Dirección General de Administración, conforme lo establecido en el artículo 4° de la presente Resolución.

#### ***Artículo 7°***

***DESÍGNASE*** a dos (2) representantes de la Dirección General de Administración, un (1) representante de la Dirección General de Asuntos Legales y dos (2) representantes de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión, todos dependientes del Ministerio de Administración y Gestión Pública para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación establecida en el respectivo Pliego de Condiciones Generales aprobado en el artículo 2° de la presente Resolución.

#### ***Artículo 8°***

***PUBLICÍTESE*** el llamado a Licitación durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

### **Artículo 9º**

**IMPÚTESE** el egreso de la suma de Pesos nueve millones (\$ 9.000.000,00) discriminado de la siguiente manera: a) Pesos ciento cincuenta y seis mil (\$ 156.000,00) a la Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 11, Parcial 01, Subparcial 04 del Presupuesto Vigente, Ejercicio 2013, b) Pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil seiscientos (\$ 1.243.600,00) a la Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 11, Parcial 01, Subparcial 05 del Presupuesto Vigente, Ejercicio 2013, c) Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00) a la Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 11, Parcial 01, Subparcial 06 del Presupuesto Vigente, Ejercicio 2013, d) Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) a la Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 11, Parcial 01, Subparcial 08 del Presupuesto Vigente, Ejercicio 2013, e) Pesos seiscientos mil (\$600.000,00) a la Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 11, Parcial 07, Subparcial 01 del Presupuesto Vigente, Ejercicio 2013, f) Pesos seis millones novecientos doce mil cuatrocientos (\$ 6.912.400,00) a la Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 03, Parcial 03, Subparcial 99 del Presupuesto Vigente, Ejercicio 2013, todas sumas correspondientes al Documento Contable - Nota de Pedido N° 2013/003008, que certifica la reserva presupuestaria pertinente a los efectos de atender la presente erogación.

### **Artículo 10º**

**INSÉRTESE** en la página de Internet de la Provincia de Córdoba.-

***Artículo 11º***

***PROTOCOLÍCESE***, dése a la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

***RESOLUCIÓN***

*Nº*

*dk*